

148037

148 037



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que por veinte años se solicita, como propia y nueva a favor de don Avelino Rodriguez Fernandez y D. Jesús Gutierrez García, domiciliados en Barcelona, que ha de recaer sobre " LAMPARA ELECTRICA PORTATIL, DE SOSTEN ELECTROMAGNÉTICO, PARA USO EN AUTOMOVILES " (Clase 62ª del Nomenclator técnico oficial).-----

.....

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Patente de Invención, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de una lámpara eléctrica portat^{il}il, para uso en automoviles, conforme a continuación se detalla y se representa graficamente en los planos adjuntos.

5

Indispensable a todo automovilista es la lámpara eléctrica portátil que, de noche en la ca -



(dos)

148037

10 rretera le permite inspeccionar y reparar su motor
y coche. Sin embargo, la lámpara de bolsillo usual
o la que se alimenta por la batería del coche, tienen
el inconveniente de que, ocupadas las dos manos del
conductor en la reparación del coche, resulta difícil
15 fijar la lámpara de modo que alumbre precisamente
el lugar del trabajo. Tan pronto se necesita ins-
peccionar el motor, el carburador o la magneto, como
puede interesar una rueda, un freno o una pieza de-
bajo del coche mismo. Por lo tanto resulta neces-
ario fijar la lámpara, sea en la capota, radiador o
20 guardabarros, como en el chasis, o eje del vehículo.
Las lámparas usuales no se prestan a ello, originán-
dose un verdadero apuro cuando el conductor se en-
cuentra solo y en la necesidad de reparar su coche
en la obscuridad.

25 La lámpara eléctrica portátil, objeto de
la presente patente, elimina el citado inconvenien-
te, porque va provista de un electro-imán, merced al
cual cualquier parte o pieza de hierro en el coche
la sirva de sostén, puesto que, debido a la atrac-
30 ción magnética, queda adherida fijamente en el pun-
to en que se coloque, dejando libres las dos manos
al conductor, para reparar o inspeccionar su coche.

Esta lámpara se alimenta con la batería
de baja tensión que va comprendida en el equipo eléc-
35 trico de todo coche, y consta esencialmente de las
partes que siguen: electro-imán, camisa envolvente
y bombilla con su cesto protector.

En los dibujos adjuntos:

40 La figura nº 1, representa la cara infe-
rior de la lámpara, siendo

La figura nº 2, una vista exterior de la



(tres)

misma, mientras que

148037

La figura nº 4 representa el esquema de conexiones eléctricas.

45

La figura nº 5 es un corte principal por el eje de la lámpara, y finalmente,

La figura nº 6 muestra el cesto protector de la bombilla, en estado abierto, con el fin de dar acceso a ésta última.

50

La corriente, procedente de la batería del coche, entra en la lámpara por una de las bornas 13 y sale de ella por la otra borna. Entre éstas bornas están conectadas en paralelo (figura nº 4), la bobina de imantación 3 y la bombilla 12.

55

El imán se compone de la campana en hierro dulce 1, en cuyo centro se remacha el núcleo 2 de la bobina 3 (figura nº 5). En la parte inferior abierta de la campana-imán puede colocarse un anillo resorte 5 y un disco protector 4, sin que éstos dos elementos sean indispensables para el funcionamiento de la lámpara.

60

Exteriormente la campana-imán lleva una pestaña inferior 6 que sirve de sostén a la camisa-envolvente 7 de la lámpara en su totalidad. Unos orificios 8 (figuras nums. 2 y 5), permiten ventilar el interior de la lámpara a través del espacio cilíndrico 9.

65

La tapa superior 10 acusa forma de reflector 11, y lleva en su parte central un asiento roscado para la bombilla 12.

70

Encima de ésta, en forma de arco articulado, los alambres elásticos 14 constituyen un cesto protector contra la destrucción mecánica de la bombilla. Como se desprende de las figuras nums. 2, 3, 5 y 6

(cuatro)

148037

75



en su punto de cruce central, dichos alambres 14 llevan una muesca tal que, en posición de uso se sostienen mutuamente, debido a su elasticidad, permitiendo sin embargo separarse, con la mano, con el fin de dar acceso a la bombilla 12.

80

Conectada la lámpara a su fuente de energía, la atracción del electro-imán es suficiente para que la lámpara se sostenga sola, adherida a cualquier parte diamagnética del coche.

85

Los términos en que queda redactada ésta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento, debiendo ser tomados con carácter amplio y nunca en forma limitativa, reservándose el peticionario el derecho a obtener los oportunos certificados de adición, por las mejoras y perfeccionamientos que le vaya aconsejando la práctica.

90

.....

N o t a d e R e i v i n d i c a c i o n e s

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

95

Se reivindica, como propio y nuevo, a favor de los señores don Avelino Rodriguez Fernandez y D. Jesús Gutierrez García, domiciliados en Barcelona, por los extremos siguientes:

100

PRIMERA - Por "lámpara eléctrica portátil, de sosten electromagnético", para uso en automóviles, caracteriza por el hecho de que se puede adherir instantáneamente a cualquier superficie diamagnética, originándose la fuerza atractiva por medio de un electro-imán en forma de campana (1), con núcleo central (2), portador de una bobina imantadora(3) alimentada por la batería de baja tensión que integra el equipo eléctrico de todo automóvil.

105

SEGUNDA - Por "lámpara eléctrica portátil, de sos-



(cinco)

148037

110

ten electromagnético, para uso en automóviles", según reivindicación primera, caracterizada por el hecho de que el electro-imán en forma de campana (1) se envuelve en una camisa exterior (7) y se fija en ella por medio de una pestaña circular (6), siendo provistos, en la camisa envolvente (7), unos orificios de ventilación (8).

115

TERCERA - Por "lámpara eléctrica portátil" según las reivindicaciones primera y segunda, caracterizada por el hecho de que la tapa superior (10) de la camisa envolvente (7) sirve de reflector parabólico (11), a la bombilla (12), que lleva en su rosca central.

120

CUARTA - Por "lámpara eléctrica portátil" según las tres reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que en el borde superior de la camisa envolvente (7) entran por unos orificios, diametralmente opuestos, los extremos de unos alambres elásticos (14), en forma de arco articulado, siendo provistos en su punto de cruce central, dichos alambres, de una muesca que los engancha entre sí, con lo cual se forma un cesto protector, que evita la destrucción mecánica involuntaria de la bombilla (12) permitiendo sin embargo, separar momentáneamente, con la mano, los alambres (14) de su posición central, con el fin de dar acceso a dicha bombilla.

125

130

135

QUINTA - Por "LAMPARA ELECTRICA PORTATIL, DE SOSTEN ELECTROMAGNETICO, PARA USO EN AUTOMOVILES" .- (Clase 62ª del Nomenclator técnico oficial).

Tal y como queda descrita en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

(seis) 148037

140

La presente memoria, consta de seis hojas mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une dos de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

145

Madrid, a veintidos de febrero de mil novecientos cuarenta.

P.A. de D.Avelino Rodriguez Fernandez, y
D.Jesus Gutierrez Garcia ,

Mariano Rodriguez Garcia



148037

Avelino Rodríguez y Jesús Gutiérrez García.

Hoja nº 1.
Hay 2 hojas.

148037

Fig. 1

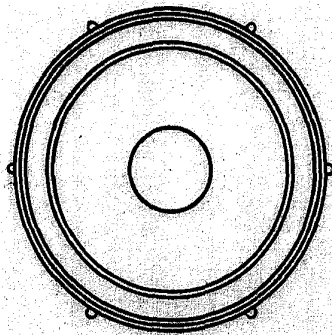


Fig. 2

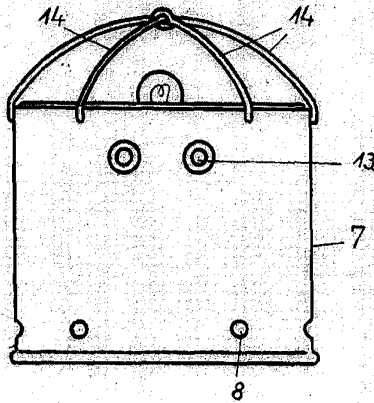
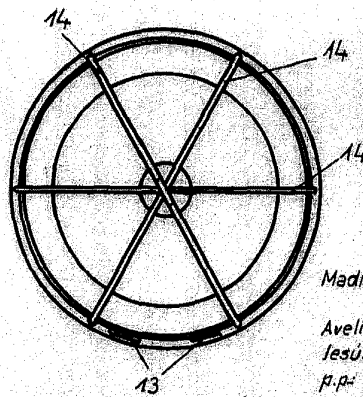


Fig. 3



Madrid, 30 de Enero 1940.

Avelino Rodríguez y
Jesús Gutiérrez García,
i.p.

Escala variable.

Avelino Rodríguez y Jesús Gutiérrez García

140057

Avelino Rodríguez y Jesús Gutiérrez García.

Hoja nº 2.
Hay 2 hojas.

148037

Fig. 4

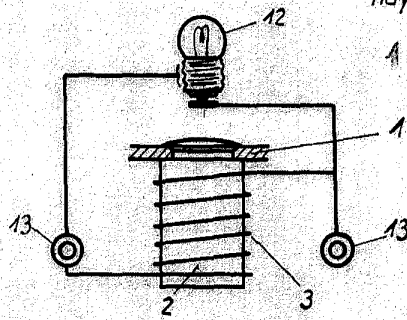


Fig. 5

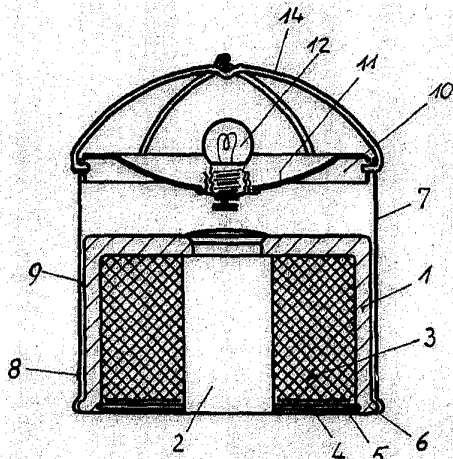
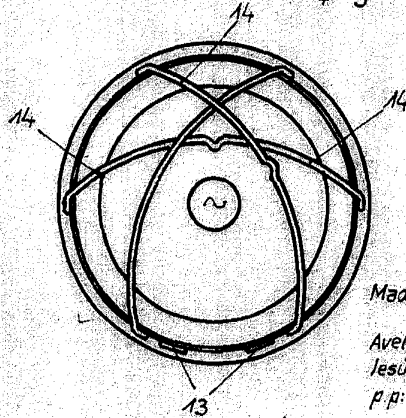


Fig. 6



Madrid, 30 de Enero 1940.

Avelino Rodríguez y
Jesús Gutiérrez García,
p.p.

Escala variable

Avelino Rodríguez y Jesús Gutiérrez García